

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

ANTECEDENTES

INTRODUCCION

MARCO LEGAL

1. HISTORIA Y POBLAMIENTO

1.1. Fundación y Creación

1.2. Símbolos del Municipio

2. ASPECTOS CULTURALES

2.1. Mitos y Leyendas

2.2. Celebraciones y Festividades

3. DIVISION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

3.1. División Administrativa

3.1.1. Urbana

3.1.2. Rural

4. DEMOGRAFIA

4.1. Distribución Histórica de la Población

4.2. Tasa de Crecimiento

4.3. Estructura de la Población

4.4. Natalidad

4.5. Mortalidad

4.6. Empleo

4.7. Sexo

4.8. Estado Civil

4.9. Condiciones de Vida de la Población

5. ORGANIZACIÓN SOCIAL

5.1. Los Actores Sociales

6. EQUIPAMIENTO BASICO E INFRAESTRUCTURA

6.1. Servicios Públicos Sociales

6.1.1. Salud

6.1.1.1. Morbilidad

6.1.2. Educación

6.1.3. Cultura

6.1.4. Recreación y Deporte

6.2. Servicios Públicos Domiciliarios

6.2.1. Acueducto

6.2.1.1. Rural

6.2.1.2. Urbano

6.2.2. Alcantarillado

6.2.3. Aseo

6.2.4. Electrificación

6.2.5. Telecomunicaciones

6.3. Servicios Públicos Complementarios

6.3.1. Matadero

6.3.2. Cementerio

6.3.3. Culto

6.3.4. Bomberos y Entidades de Socorro

6.4. Servicios Públicos Administrativos

6.4.1. Seguridad Ciudadana y Policía

6.4.2. Notariado y Registro de Instrumentos Públicos

6.4.3. Registraduría del Estado Civil

6.4.4. Administración de Justicia

6.5. Vivienda

6.5.1. Distribución de las Propiedades

6.5.2. Características de la Vivienda

6.5.2.1. Techo

6.5.2.2. Pisos

6.5.2.3. Muros

6.5.3. Tenencia de los Predios

6.5.4. Tipo de Vivienda

7. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

8. FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

PRESENTACION

La ley 388 de 1.997, Ley de Desarrollo Territorial, atiende el mandato constitucional referente a la facultad de los municipios de orientar el desarrollo territorial. Este proceso hace parte de la modernización del Estado, la descentralización y autonomía territorial, porque la planeación y el ordenamiento son una responsabilidad de los municipios.

La ley de Ordenamiento Territorial establece la obligación de formular el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y según la Ley 546 de Diciembre 23 de 1.999, adoptarlo a más tardar el 30 de Junio de 2.000, en el nivel que por magnitud y categoría le corresponde (Plan de Ordenamiento, Plan Básico de Ordenamiento o Esquema de Ordenamiento) y que para el caso de Puerto Santander es un Esquema de Ordenamiento. No obstante, en razón de los objetivos del presente estudio, que por una parte pretende avanzar en la investigación sobre aspectos conceptuales y metodológicos y de otra producir un instrumento de gestión y planeación territorial como es el presente E.O.T, que por la profundidad del análisis, estructura y contenido, se aproxima más a lo que establece la Ley como Plan de Ordenamiento, que a un Esquema de Ordenamiento, que es lo exigido por la Ley.

Para el desarrollo exitoso del Esquema fue muy importante el compromiso de la Comunidad, de la Firma **Consultores y Ejecutores Ltda.** y del **Concejo Municipal** frente a las nuevas responsabilidades que le asigna la Ley.

El estudio comprende por una parte el análisis y síntesis territorial (componentes general, urbano y rural), en donde se hace un análisis integral (caracterización, evaluación y especialización) de los diferentes subsistemas (administrativo,

económico, biofísico, social y funcionamiento espacial) que conforman el sistema territorial municipal.

Con este trabajo de avance en la investigación la Alcaldía de Puerto Santander y **Consultores y Ejecutores Ltda** entregan aspectos conceptuales y metodológicos sobre el Ordenamiento Territorial Municipal, con el cual se espera contribuir al proceso de consolidación de la Planeación y Ordenamiento del Territorio Municipal.

Es importante continuar con este esfuerzo, para más adelante poder contar con un material divulgativo sencillo y práctico que pueda orientar con más facilidad a los actores locales en la adopción, seguimiento, funcionamiento y control del E.O.T., siempre cumpliendo lo ordenado en el Decreto Ley 879 de Mayo 13 de 1.998 y siguiendo los lineamientos de Corponor y la Secretaría de Planeación Departamental.

RAUL ORTIZ BASTOS

Alcalde Popular

ANTECEDENTES

En la historia del proceso planificador del país uno de los hechos más destacados fue la expedición de la Ley 61 de 1.978 y su Decreto reglamentario 1306 de 1.980, en el que se obliga a los municipios con más de 20.000 habitantes a formular Planes Integrales de Desarrollo, definiéndoles contenidos, etapas y responsabilidades y se solicita se hicieran con participación de la comunidad. Más tarde, el Decreto 1333 de 1.986 define el marco normativo de la planeación urbana, el cual fue complementado con la Ley 9 de 1.989 (Ley de Reforma Urbana), la cual dota a las administraciones municipales de instrumentos para ordenar el espacio urbano y facilitar el acceso de los diversos estratos sociales a los servicios públicos e infraestructuras.

La Carta Magna de 1.886 se basaba en la democracia representativa, por lo cual no se daba mucha importancia a la participación de las comunidades en el manejo de los asuntos que les afectaban. Pero la Asamblea Nacional Constituyente reunida en 1.991 reforma dicha Carta, abriendo espacios para que la sociedad civil sea partícipe de las decisiones tendientes a resolver sus propios problemas y necesidades. Es así como en ella se establece para las entidades territoriales todo lo concerniente a régimen territorial, patrimonio histórico, cultural, étnico y natural, desarrollo territorial equilibrado y participación social, es más, a partir de la misma el ordenamiento territorial toma fuerza paralelamente al proceso de descentralización y abre perspectivas para las transferencias de recursos y competencias de la nación a los departamentos y municipios. Como también, por medio del ordenamiento territorial se crea la posibilidad de abrir la nueva estructura territorial que nos permitirá definir derroteros hacia los cuales se debe orientar el

desarrollo, dándosele importancia a los aspectos económicos, sociales y ambientales (uso adecuado del territorio).

En cumplimiento de la Ley 152 de 1.994 todos los municipios de Colombia tienen que contar con su respectivo Plan de Desarrollo, el cual debe ser contentivo de los derroteros y lineamientos que conduzcan al logro del desarrollo de la entidad territorial y por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, basados en el desarrollo económico sostenible.

Pero esta Ley no era suficiente y faltaba otra de mayor alcance que armonizara con la anterior y que tuviese en cuenta todos los escenarios de la entidad territorial en cuanto a uso, ocupación y manejo del suelo, articulado esto con la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.

La historia del país muestra que gran parte de las actividades que afectaban la vida de las comunidades en los municipios se adelantaban en forma algo desorganizada, por no decir que totalmente, debido a la ausencia de estrategias y acciones concretas de desarrollo y ordenamiento, lo cual ha contribuido a que la mayoría de ellos en Norte de Santander haya llevado un crecimiento lento, insignificante y desordenado, hecho que ha traído como consecuencia que algunos estén sumidos en un estancamiento crónico que podría conducirlos a la desaparición.

A lo anterior se suma el crecimiento demográfico del país en las últimas cuatro décadas, la violencia con sus secuelas de atraso, desempleo, falta de oportunidades y miseria, factores que alimentan la emigración de pobladores de municipios pequeños hacia asentamientos urbanos mayores, surgiendo así nuevos conflictos sociales.

Ante esta situación de desconcierto y vacíos normativos, se expide la Ley 388 de 1.997 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la cual determina el marco dentro del cual se desenvolverán en el futuro las entidades territoriales.

Por encontrarse localizado en una planicie de inundación formada por los ríos Zulia, Pamplonita, Grita y Guaramito, el municipio de Puerto Santander ha sido escenario de desastres de gran impacto en el departamento Norte de Santander, producto de un fenómeno natural formado por anegamiento, afectando los asentamientos ubicados en las riberas de los ríos Zulia y Grita y produciendo pérdidas materiales con la destrucción de parte del casco urbano; sumado a esto, la gran actividad de los ríos somete continuamente los suelos a un acelerado proceso de erosión, fenómeno que afecta la parte interior de gran cantidad de asentamientos ubicados en la riberas, lo cual constituye una amenaza y reducción progresiva del casco urbano.

Por otra parte la intervención antrópica (agricultura y migración) que existe en el área, hace que los terrenos sean frágiles, facilitando y acelerando la ocurrencia de fenómenos geodinámicos e incrementando el nivel de riesgos en la región.

INTRODUCCION

Hace cuatro décadas la planificación del desarrollo en América Latina excluía el concepto dimensión territorial, haciendo énfasis en lo económico y social e ignorando de plano la imprescindible expresión territorial que debió asignárseles a las propuestas concretas de acción. Luego se le dio un enfoque más amplio al considerar dos grandes aspectos interrelacionados: la planificación económica y social, y la planificación físico espacial, superando así la urbanística, que era la única modalidad de planificación aplicada por los municipios.

En la dinámica de todo conglomerado social organizado intervienen dos agentes interactuantes y determinantes para una mejor calidad de vida, a saber: sociedad y naturaleza, entidades sine qua non, para que la planificación y ordenamiento territoriales sean la carta de navegación que conduzca al bienestar integral de ese conglomerado, es decir, que además de alcanzar el desarrollo físico-espacial, considere la dinámica económica y social y la base de sustentación ecológica.

En términos generales el Ordenamiento Territorial se considera como “un proceso planificado que sigue una política de Estado, de naturaleza socio-política, técnica y jurídico- administrativa, que propone el análisis de la estructura y dinámica socio-territorial, con la finalidad de organizar y administrar racionalmente la ocupación y uso del territorio, así como sus recursos y cualidades naturales, para prevenir y mitigar los efectos ambientales o socio-territoriales adversos que provocan las actividades socio-económicas de la población y contribuir al logro de una mejor calidad de vida y a la permanencia de la base de sustentación ecológica, mediante la instrumentación de diversas estrategias y acciones programáticas”.

Siendo el mejoramiento de la calidad de vida y la permanencia de la base de sustentación ecológica los objetivos principales de la Planificación Territorial, la sociedad debe entender que sus posibilidades de desarrollo están vinculadas a los recursos que la naturaleza proporciona, los cuales conforman parte sustantiva de las bases materiales del desarrollo. Por ello, las políticas de Planificación Territorial deben comprender claros lineamientos para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, de manera de procurar el aprovechamiento racional de los recursos naturales en armonía con la dinámica socio-territorial.

La organización del territorio se plantea como objetivo elevar la calidad de vida de la población, por consiguiente debe considerar las necesidades socio-económicas de educación, salud, vivienda y servicios conexos, accesibilidad, recreación y trabajo, además de las necesidades de participación ciudadana y seguridad social y personal, sin perjuicio de aquellos aspectos de calidad físico-ambiental que pudieran ser regulados o mejorados, para restablecer la armonía ambiente-sociedad en un territorio considerado.

Para el logro de los propósitos, el presente estudio plantea articular las dimensiones social, cultural, ambiental, económica, político-administrativa y jurídico-administrativa, acción que debe dar como resultado el Ordenamiento dirigido al Desarrollo Integral del municipio y la satisfacción de las necesidades de la sociedad como última finalidad.

En consecuencia, el E.O.T. de Puerto Santander contiene todos los procesos, metodología, estrategias y acciones requeridos para que el resultado sea un Esquema de Ordenamiento Territorial eficiente y eficaz.

Teniendo en cuenta que el Esquema de Ordenamiento Territorial es un instrumento necesario para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, se

hace necesario realizar una evaluación preliminar de los procesos y fenómenos naturales que se constituyen en riesgo y amenaza para la comunidad y la economía del municipio de Puerto Santander, contando con un sistema de recolección de datos, que permita realizar un inventario de las zonas que presentan amenaza para el área y que ofrezcan la posibilidad de ser ampliadas en el futuro.

Con base en lo anterior se realiza una evaluación de los parámetros geológicos, estructurales, geomorfológicos y de procesos, basados en el análisis de la información cartográfica existente tanto en el I.G.A.C., como en el INGEOMINAS. La fotointerpretación de fotografías aéreas a escala 1:10.000 del año 1.993, adquiridas en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y las visitas al área, se elabora un Mapa de Susceptibilidad de Amenazas a escala 1:25.000 para el área rural, identificando las características del terreno para determinar las áreas susceptibles a riesgos y amenazas de origen geológico por movimientos en masa e inundaciones a nivel regional, para que en otra instancia y de acuerdo a la necesidad sea ampliada la escala de trabajo. Para la zona urbana se elabora el Mapa de Amenazas a escala 1:2.500.

La mayor parte del Territorio Nacional está expuesta permanentemente a la acción de fenómenos naturales o producidos accidentalmente por el hombre, que pueden causar pérdidas humanas, económicas y sociales. Para evitar estos riesgos debe tenerse en cuenta la prevención de desastres, que es el conjunto de acciones y medidas que llevan a evitar un desastre o a reducir o mitigar sus efectos sobre la población o economía de la región.

Así como el hombre puede aumentar el riesgo, también puede reducirlo o eliminarlo, para ello debe desarrollarse una planificación del municipio teniendo en cuenta las limitaciones que el riesgo genera para el uso del suelo y para un ordenamiento urbano municipal racional y seguro.

Con esta identificación de las áreas susceptibles a riesgo y amenaza se pretende que la Alcaldía Municipal, mediante el Comité Local de Emergencias y junto con la población, traten de dar un manejo adecuado a las principales zonas de riesgo para así evitar un desastre.

MARCO LEGAL

En la legislación colombiana aparecen una serie de leyes atinentes a la organización y planificación de los municipios, entre las cuales podemos citar:

- Ley 61 de 1.978 y su Decreto reglamentario 1306 de 1.980, en el que se obliga a los municipios con más de 20.000 habitantes a formular planes integrales de desarrollo con participación de la comunidad.
- Decreto 1333 de 1.986 que define el marco normativo de la planificación urbana; fue complementado con la Ley 9 de 1.989 Ley de Reforma Urbana.
- Ley 397 de Cultura, por la cual se plantea el patrimonio cultural (y dentro de lo construido) como base de la identidad nacional.
- Ley 99 de 1.993 Ley del Medio Ambiente, por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental y el Ministerio del Medio Ambiente y se establece la obligatoriedad de los municipios para adelantar un Plan Ambiental.
- Ley 128 de 1.994, Ley de Areas Metropolitanas, por la cual se determinan las condiciones para la conformación de áreas metropolitanas.
- Ley 134 de 1.994, por la cual se dicta el estatuto de Mecanismos de Participación Ciudadana, que amplía las formas de participación de la Sociedad Civil.

- Ley 152 de 1.994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, surge como respuesta y concreción a lo establecido en el Título XII Capítulo 2 de la Constitución Política y demás normas constitucionales que ordenan el proceso de Planificación.

- Ley 191 de 1.995, Ley de Fronteras y sus Decretos reglamentarios.

La Constitución Política de Colombia de 1.991 en su Título XI Capítulo 1 sobre la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, los Artículos 287 y 288 determinan que “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley...” y que “la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales”. Seguidamente el Artículo 289 establece: “Por mandato de la ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente”, lo cual constituye una importante pieza en los propósitos del ordenamiento del territorio.

Igualmente, la Ley 388 de 1.997 asigna a los municipios unas competencias en materia de Ordenamiento Territorial (O.T.) y expresa que ellos “Deberán formular y adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente Ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos”. También en su Artículo 2º sienta los siguientes principios en los cuales se fundamenta el ordenamiento del territorio: “1. La función social y

ecológica de la propiedad; 2. La prevalencia del interés general sobre el particular; y 3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios”.

Así mismo, en su Artículo 9, literal c, la citada Ley, establece que los Planes de Ordenamiento Territorial para los municipios con población inferior a 30.000 habitantes, se denominarán **Esquemas de Ordenamiento Territorial**. No obstante, para el E.O.T. de Puerto Santander se podrán analizar otras variables que surjan en el desarrollo del proceso.

El Decreto Ley 879 de Mayo de 1.998, por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al Ordenamiento del Territorio Municipal.

También la Ley 546 de Diciembre de 1.999 en la cual se amplía el plazo para adopción del E.O.T. hasta Junio 30 de 2.000.

1. HISTORIA Y POBLAMIENTO DE PUERTO SANTANDER

La siguiente información fue tomada por el economista **Carlos E. Quiñonez Sánchez** de varios textos y monografías, de visitas a campo y complementada por el historiador nortesantandereano **Luis A. Medina**.

La historia regional de nuestro Departamento contempla la problemática indígena y el poblamiento de la frontera colombo-venezolana, aspectos de mucha importancia en el conocimiento y desarrollo intelectual de la juventud de esta región, que adolece del interés, a lo cual se suma la indolencia del Estado frente a los estudios de nuestra nacionalidad.

El Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T del municipio de Puerto Santander abre las puertas para iniciar el conocimiento de nuestra región, así tengamos que partir de una base empírica, pero que enriquecerá sus temas y contenidos, para darle un peso científico en la medida en que se profesionalice la investigación de aquéllos que procuren abordarla.

El concepto de **Región** parte precisamente de **'Región histórica'** y es en ésta en donde lo espacial o geográfico nos ubica en un centro de atracción que es condicionado por factores económicos y sociales; el proceso de conformación de este centro hasta nuestros días es la génesis de la región histórica del Valle de Cúcuta.

La presente síntesis se logró por dos conductos, el primero por lecturas de orden histórico de la formación de la región nortesantandereana y tachirense y el

segundo gracias al historiador cucuteño Luis A. Medina que de su puño y letra parte de “Una Historia Legendaria” y de “¿Cómo surgieron los Puertos en la región?”.

El primer contacto de los aborígenes con los soldados conquistadores data de los años 30 del siglo XVI ; la expedición proveniente de Venezuela y dirigida por Ambrosio Alfinger (del cual era Gobernador) tuvo trágico fin en cercanías del Valle de Cúcuta. Alfinger salió de Maracaibo en 1.531 con 170 hombres, cruzó la serranía de Perijá, entró en el Valle de Upar y bajó hasta la laguna de Zapatoca; despachó en 1.532 un botín a Maracaibo, el cual se perdió junto a los soldados que fueron enviados a solicitar auxilios adicionales; sólo un soldado sobrevivió y se acomodó a vivir con los indios.

Alfinger recorrió todo el Valle del Magdalena en dirección a Lebrija atraído por el Oro de Simití, pero las dificultades del terreno, los pantanos y el hambre lo hicieron regresar a Venezuela, lo cual no logró, pues parece que en los Valles de Chinácota (1.533) murió, víctima de las flechas de los indios Chitareros; un grupo de hombres regresó a Maracaibo, pero mantuvieron el interés por los pueblos Jerira, Chibchas, y Chitareros.

Todos los historiadores coinciden en destacar la resistencia de los aborígenes Chitareros (de las tribus Motilones) contra la ocupación de extranjeros, lo cual indica que los conquistadores no se detuvieron mucho tiempo en las tierras de estos aborígenes y su paso fue más de fuga que de conquista, pues no dejaron poblaciones ni rastros de colonización.

Un segundo contacto de los aborígenes del territorio de Norte de Santander con los conquistadores, fue el que realizó Iñigo de Bascona, quien salió de Tamalameque hacia Coro (Venezuela) con 60.000 castellanos de oro por un afluente del río Catatumbo y se perdió en la selva; sin embargo un sobreviviente, Francisco Martín fue el primer peninsular que se adaptó con las comunidades indígenas en la selva y

fue quien dirigió en demostración de lealtad, una emboscada a la expedición dirigida por Juan de San Martín, quien había reemplazado a Alfinger en la fuga de los fugitivos de Chinácota.

Los fugitivos salieron del Valle de Cúcuta bordeando las montañas del Catatumbo y del Zulia, para salir al Lago de Maracaibo; la emboscada se neutralizó por el mutuo reconocimiento de los españoles, lo cual permitió que Francisco Martín se convirtiera en guía y futuro expedicionario del oro enterrado y perdido en el Catatumbo.

La expedición de Alfinger ha sido fuente de multitud de leyendas, mestizaje con los aborígenes ocañeros y fundación del municipio de Silos.

En términos generales, el recorrido de la expedición desde la salida del Alfinger de Maracaibo, nos marca una “**Frontera espacial**” entre la gobernación de Santa Marta y la Gobernación de Venezuela, y las jurisdicciones de Pamplona y Maracaibo, es decir, un espacio geográfico (físico – biótico) que comprende las partes sur y occidente del Lago de Maracaibo, la Sierra de Perijá y el Pie de Monte de los Andes Colombo – Venezolanos. Esta frontera será la sede de tribus y subtribus de origen Caribe y Chibcha y que conocemos como la familia Motilona.

Por esta frontera penetraron años después provenientes de Venezuela, los aventureros Alfonso Pérez de Toloza quien marchó hacia el río de **Las Batatas** o **Río Zulia**, buscando la sierra de los Mutilones hacia los indios Corales quienes están en la zona de Ocaña; también hubo otra expedición de tanteo por parte de Herman Pérez de Quezada, quien acompañado por soldados de Nicolás de Federman salió en busca de la “**Casa del sol**” o jurisdicción de Pamplona; el territorio Chitarero no fue llamativo en esta expedición.

En 1.543 el procurador de la ciudad de Tunja, Juan López propuso al cabildo una nueva ruta del Nuevo Reino de Granada hacia la metrópoli, que en vez de buscar el río Magdalena, buscara la laguna de Maracaibo, cuyo argumento se basa en la disminución de soldados españoles, indios y mercaderías, propuesta no aceptada por los intereses de los encomenderos de Mompós, Honda, Tamalameque y Tenerife.

La definición de los caminos, la utilización de la mano de obra indígena y el dominio de tribus rebeldes, fue la preocupación de hacer cumplir las nuevas leyes que se basaran en definir los asentamientos de indios y blancos en función de la explotación del oro, lo cual explica las características de la fundación de Pamplona.

Es así como en 1.549 Ortún Velazco salió con sesenta hombres a poblar la provincia de los Guanes, seguido por Orsúa, quienes se establecieron en Pamplona, encontrando su fortuna con las minas de oro de Suratá y la parte alta de Río de Oro.

Entre los años de 1.564 y 1.565 en algunos documentos de Pamplona se registran muertes de indios y blancos en el pie de monte del Valle de Cúcuta, lo cual provocó el aplazamiento de la salida por Maracaibo.

La dependencia de los pamploneses para sacar sus mercancías por el Carare en la provincia de Vélez, y la presencia de encomenderos de esta región en las cercanías de las minas de oro, hizo que se buscara una salida diferente al río Magdalena y es así como en 1.572 Francisco Bermúdez de Contreras con un grupo de soldados fundó Ocaña uniéndola al Puerto Nuevo de Orozco (cerca de Tamalameque 16 leguas) por camino de herradura, lo cual facilitó y ahorró once días de trabajo y la salida de tráfico comercial de Pamplona, San Cristóbal, Vélez y Santa Fé durante mucho tiempo.

La fundación del poblado Espíritu Santo de la Grita en 1.576 por Francisco Cáceres, buscaba limpiar el río Zulia de los feroces indios que obstaculizaban el comercio con el lago de Maracaibo, la aparición de minas de cobre en la Grita provocó que en 1.611 Juan de Aguilera estudiara tres salidas de los minerales hacia el lago de Maracaibo: por el río Grita hasta el Zulia, por el río Chamá y por el Valle de Cúcuta al río Zulia; las tres resultaban afectadas por los indios.

La incansable búsqueda de una salida apropiada al Lago de Maracaibo, correspondió más a los asentamientos blancos situados al oriente del río Táchira (Venezuela) que a los pamploneses, hasta que en 1.662 se fundó San Faustino de los ríos como punto de avanzada para la salida al río Zulia, sin embargo dicha salida continuaba asediada por los indios Motilones.

En el año 1.676 se nombró Gobernador interino de San Faustino de los Ríos a don Alberto Negrón; en 1.677 la Real Audiencia aceptó la capitulación de Joseph de Enciso, quien se había comprometido a doblegar los indios y no lo había logrado, sin embargo le dio un plazo para iniciar la reducción y conquista de los Motilones. El cacao era ya un producto rentable que contrabandeaban particulares y comercializaban con poca utilización del río Zulia, a un alto costo por vía Salazar de la Palmas, Ocaña y al Magdalena.

A finales de 1.643 fue nombrado gobernador el capitán Rodrigo Ferreyra de Almeyda y se presentaron varios hechos que provocaron una decadencia de San Faustino de los ríos, a saber:

1. Se prohibió el tráfico por el río Zulia en las jurisdicciones de Pamplona y Salazar de la Palmas para no provocar a los indios Motilones.
2. Se eludió el paso por el Puerto de San Antonio de Gibraltar y San José de San Faustino para no pagar tributos con mercancías cuyo destino era Salazar de la Palmas, lo cual indica que el comercio era ilícito y marginal.
3. El sostenimiento de la población dependía de la explotación del cacao ante la ausencia de oro, el cual era realizado por indios traídos de otras regiones que también laboraban como bogas en el río Zulia.
4. Los ataques constantes de los motilones, chinatos y yirajaras devastaron la comarca y la insalubridad también diezma la población.
5. Los indios de los Valles de Cúcuta empezaron a ser los bogas de los comerciantes del cacao, que en el siglo XVII y XVIII era el producto básico de la economía regional.

En 1704 Don Bernardo Barreto y Guevara fundó el municipio de Santiago pensando en facilitar una avanzada entre el río Zulia y Salazar, que facilitara el comercio con San Antonio de Gibraltar y se convirtiera en el punto de guerra contra los Motilones.

El Valle de Cúcuta permaneció como tránsito marginal del comercio con Pamplona y Cartagena, mientras que sí era obligatorio para las caravanas que provenían de Mérida, La Grita y San Cristóbal con destino a Cartagena, Maracaibo (por vía San Faustino) y Santa Fe (por vía Pamplona).

Los blancos (mestizos) descendientes de los conquistadores, fueron tomando posesión de las tierras del Valle de Cúcuta en donde mantenían hatos y criaderos para las caravanas de viajeros, y con la perspectiva de abrir el puerto fluvial del río Zulia, el cual recobró más fuerza como monarquía cuando el cacao se convirtió en el producto más importante de la región.

La planificación de una empresa que buscara la salida por el río Zulia hacia el Lago Maracaibo concluyó con la protocolización de la oferta de tierra para la construcción de San José de Guasimales el 17 de Junio de 1.733. En la hacienda Tonchala ubicada en el sitio Guasimal se concluyó este acto con la donación de terrenos hecho por Doña Juana Rangel de Cuéllar descendiente de los fundadores de la Grita y Salazar, además su ubicación era estratégica en la lucha contra los motilones pues estaba cerca al río Zulia y era pie de monte de los Andes.

En 1.759 se inclinaba la balanza al comercio por el río Zulia, los indios empezaron a ceder terreno, las embarcaciones eran protegidas militarmente y el cacao se abrió victorioso en el Valle de Cúcuta.

El interés personal más que el común y jurisdiccional, motivó conflictos por la autoridad ejercida sobre San José de Guasimales, pues San Cristóbal y Pamplona lo ejercían mutuamente, además la salida de mercancías de contrabando complicaba el pago de tributos, mas no la llegada de las mismas provenientes de Maracaibo, las cuales se distribuían en toda el área pues la costumbre estaba por encima de la ley; solo cuando la parroquia toma suficientes bríos económicos, se produjo la primera queja sobre la jurisdicción. En 1.776 por la limpieza del río Zulia de los Motilones y las gestiones de Don Sebastián Guillón se indemnizó San José de Cúcuta de la escribanía de San Cristóbal y sus fundadores solicitaron una especial para su territorio que asumió Alejandro Ortiz Manosalva para el puesto recién creado; en 1.793 San José de Cúcuta recibió junto con Nuestra Señora del Rosario el título de Villas.

La importancia de Cúcuta sobre el poblamiento y futura creación de Puerto Santander es indudablemente la formación de una región que gira precisamente alrededor de un centro de atracción (económico y social), que va generando espacios de desarrollo económico.

UNA HISTORIA LEGENDARIA

Puerto Villamizar- Puerto Santander, toda una historia del pasado glorioso encierran estos puertos por los beneficios que proporcionaron al poblamiento y desarrollo regional en el aspecto fluvial.

PUERTO VILLAMIZAR

Allí atracaban todos los días tres buques a vapor y muchos bongos y canoas que hacían el tráfico de importación y exportación por el lago de Maracaibo.

Hasta 1.926, cuando se realizó el empalme del Gran Ferrocarril del Táchira, Puerto Santander adquirió la importancia que tuvo Puerto Villamizar y fue perdiéndola hasta 1.960 cuando se efectuó el contrato de reversión del Ferrocarril.

¿CÓMO SURGIERON LOS PUERTOS?

El camino a San Buenaventura. Fue don Juan Aranguren, ciudadano Venezolano nacido en Maracaibo quien tuvo la visión de la ubicación geográfica que abarcara la región Colombo – Venezolana para instalar un puerto intermedio en la navegación entre San José de Cúcuta y el Lago de Maracaibo.

Don Juan Aranguren el 23 de Marzo de 1.864 (hace 136 años) celebró un contrato de concesión y privilegio con el Estado soberano de Santander para la apertura de un camino de herradura de 6 metros de ancho desde San José de Cúcuta al Puerto de San Buenaventura (más tarde puerto Villamizar) por un término de explotación de 40 años, el cual se construyó en 11 años, habiendo sido terminada en 1.876, un año después del terremoto del 18 de Mayo de 1.875.

Se estipulaba en el contrato que se cobraría hasta 90 centavos por carga y la nación le cedía además 14.000 hectáreas de baldíos.

Comprendió el ayuntamiento de San José de Cúcuta, (el cual cobraba peaje y un derecho de carga transportada por el camino del puerto los Cachos y el bodegaje en aquel puerto, derivando de ello su principal renta \$20.000 anuales), que la competencia de don Juan Aranguren le sería ruinosa y para precaverse de esta amenaza, formó “La compañía del camino a San Buenaventura” el 13 de Mayo de 1.865.

La compañía formada tenía por objeto la construcción de aquella vía, aportando el ayuntamiento el camino existente a Puerto los Cachos y las bodegas allí establecidas. El capital de la compañía constituida se fijó en \$ 450.000, dividido en 12 acciones de \$37.500 cada una, de las cuales se adjudicaron al municipio por su aporte 4 acciones y las otras 8 fueron tomadas así: una por Don Domingo Díaz (venezolano), una por Don Joaquín Estrada; una por Don Felipe Arecha, una por Don Carlos T. Irwin, una por don Jaime Fossi , una por Don Andrés Berti Tancredo, media por Don Idelfonso Urquinaona y media por Don José María Antonachi y Don Juan Aranguren.

El camino se empezó a construir el 16 de Junio de 1.865 y se terminó en diciembre de 1.876 un año después del terremoto.

Al analizar detenidamente aquellos hombres del progreso, como pensaban y ejecutaban obras cuando no habían elementos mecánicos (solamente la pica, la pala y la mano del hombre) se puede deducir que fueron gestores y héroes del progreso de la región.

¿CUÁL FUE EL RESULTADO DE ESE CAMINO?

El Ferrocarril de Cúcuta, que evoca casi un siglo de vida de esta ciudad y está vinculado indisolublemente a su historia.

Por la estación Cúcuta "palpitaba la ciudad y los nombres de las estaciones de Alonsito, Patillales, Guayabal, Agua Blanca, Oripaya, La Arenosa, Edén, La Esperanza, Alto viento, La Tigra, La Jarra, Agua Clara, la Javilla" (13 estaciones recorridas por el ferrocarril con sus locomotoras las cuales cubrían las siguientes rutas: Cúcuta, Pamplonita, La Táchira, La Floresta, La Torbes, La Tonchala, La Grita y La Padre Jordán.

El domingo 6 de Febrero de 1.887 entraba la primera locomotora a la Estación Cúcuta la cual fue bautizada en ceremonia especial con el nombre de "Cúcuta" como homenaje a la ciudad. Fue numerosa la asistencia del público a dicha inauguración pues hubo algunos asfixiados por la aglomeración, nos dice don Luis Febres Cordero.

PUERTO SANTANDER

De gran importancia comercial (utilizando la navegación del Lago de Maracaibo como lo pensó don Juan Aranguren en 1.864 y otros ya escritos en la presente) pues los barcos cargados de distintos productos y mercancías (licores, loza de Checoslovaquia, muebles de Viena y otras mercaderías) los cuales eran

transportados por el ferrocarril para surtir las casas comerciales establecidas en Cúcuta.

Las casas comerciales más conocidas y establecidas en San José en su mayoría eran de capitales extranjeros provenientes de la ciudad de Maracaibo entre los cuales tenemos: Alemanes (Bruuer Moller y Cía, Vandisel Rodé y Cía, Bekman y Cía, Casa Alemana), Italianos (Capiti y Cía, Capute y Cía Ribeli, Alejandro Salvino y Cía, Morelli y Cía, Alfredo Bombichiní), Arabes (Taliano, Jorge Cristo, Azis Abraham, Jorge Shiench y Cia), Cucuteños (Elio Pacheco, Duplat hermanos, Juan Rueda , Reyes y Cía, Agustín Berti y Cía).

Se establecieron los bancos de Pamplona, de la República, de la Mutualidad. Dugans y Mercantil American, y por esa misma vía se exportaban gran cantidad de café y cacao a puertos Europeos.

De Puerto Santander hacia Cúcuta transitaba la población proveniente del sur del Lago de Maracaibo con destino hacia San Cristóbal, Capacho, y los llanos Venezolanos; también se transportaban alimentos tales como: ganado, leche y pescado fresco. En sentido contrario provenientes de Pamplona, Capacho y los llanos venezolanos fluía hacia el puerto de Maracaibo verduras frescas, ganado, frutas y pasajeros (Venezolanos y Colombianos).

Por todo lo anterior Puerto Santander tuvo gran importancia estratégica en lo comercial y es precisamente por su estación final del ferrocarril que se empieza a poblar, hoy en día su crecimiento es desordenado.

1.1. FUNDACIÓN Y CREACIÓN

Según los anaqueles de la historia se fundó el 4 de Julio de 1.926 y fue elevado a la categoría de municipio según ordenanza No 80 de Diciembre 20 de 1.993.

1.2. SIMBOLOS DEL MUNICIPIO

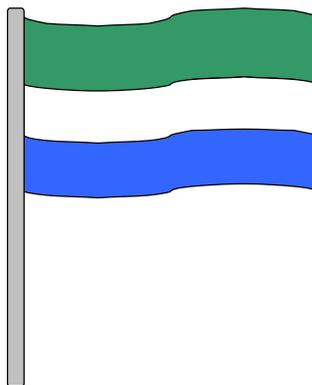
Los símbolos del municipio, se adoptaron y oficializaron mediante acuerdo del Concejo Municipal.

Por acuerdo No 072 del 24 de Octubre de 1.995 se estableció oficialmente como insignia municipal la bandera de Puerto Santander. Está compuesta por tres franjas de 40 centímetros de ancho cada una con los siguientes colores:

Franja superior verde, que representa la esperanza de su gente y la riqueza de sus tierras.

Franja intermedia blanca, que representa la vocación pacífica de sus habitantes.

Franja inferior azul, que representa la riqueza hídrica que rodea al municipio.



2. ASPECTOS CULTURALES

Las manifestaciones folclóricas de la región, como en todo el Norte de Santander, tienden a desaparecer. Las leyendas populares han perdido su vitalidad, con el cambio de las costumbres, el número de la movilidad poblacional y la introducción de costumbres modernas.

Debido a sus orígenes religiosos y a la explicación a veces mágica de lo desconocido, las supersticiones son comunes.

El folclore de la región, está matizado por manifestaciones de las dos vertientes poblacionales que contribuyeron a su formación étnica: la cucuteña y del sur del Lago de Maracaibo, la primera por su influencia del folclor antillano – Caribe de la Costa Atlántica, y la segunda por el folclor llanero y andino.

En este aspecto, las herencias corresponden a los amalgamamientos de las diferentes etnias que componen el cuadro de mestizaje y blendificación del tipo antrópico de la región. Ya se ha dicho que la influencia de los Venezolanos (sur del Lago) y cucuteños han dado origen al biotipo de la región. Esta mezcla de casi un 40% de blanco con un 45% indígena y 15% de negro, se nota claramente en los actuales habitantes de Puerto Santander, pueblo inteligente, trabajador, alegre, combativo contra la adversidad, creyente en sus valores espirituales, quizás las adversidades de tipo social y económico sea determinante en la desconfianza y desorganización de sus gentes, pero también es importante decir que cuando este pueblo se organice y quiera su terruño, debemos esperar de esta raza grandes realizaciones.

Las actividades culturales giran alrededor de las instituciones de educación donde se encuentra una biblioteca y un auditorio, allí se practican danzas y actos culturales promovidos por los profesores y alumnos de los mismos.

No existe una institución o establecimiento con instalaciones apropiadas para promover y difundir valores y expresiones culturales, como tampoco propósito municipal encaminados a rescatar y a encaminar la expresión artística y cultural mediante escuelas de formación.

2.1. MITOS Y LEYENDAS

En este acápite no puede faltar el de la creación o génesis étnica, al hablar de la unión del blanco (andino), indio (motilón), negro (antillano), la cual sirve para recordar leyendas que giran alrededor de los cauces de los caudalosos ríos que lo rodean.

2.2. CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES

La comunidad celebra hace nueve años las siguientes festividades:

Fiestas patronales de la Virgen del Carmen.

Aniversario del municipio

Falta difundir la bandera del municipio y (el himno crearlo), la cual debido a su desconocimiento no representa el espíritu de la región, pero a la postre serán grandes generadores del sentido de pertenencia y de querencia a la tierra que se habita, por parte de sus moradores.

La tradición oral es escasa, así como la representación de su historia mediante obras teatrales.

3. DIVISIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA

3.1. DIVISION ADMINISTRATIVA

La estructura de la administración municipal corresponde a lo usual de este tipo y categoría de municipio.

Cuadro No 3.1

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

DEPENDENCIA	SERVICIOS
DESPACHO DE LA ALCALDIA	Gerencia Pública del Municipio Dirección planeación Desarrollo Municipal Autoridad de policía Decretos Resoluciones
SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE GOBIERNO	Administración de Personal Relaciones internas del municipio Relaciones con la comunidad
TESORERIA MUNICIPAL	Manejo de las Finanzas Municipales Recaudo de impuestos y contribuciones Efectuar pagos y desembolsos Expedir paz y salvos prediales e impuestos
INSPECCION DE POLICIA	Colaboración con funcionarios judiciales Atender denuncias y quejas de la ciudadanía Conocer de los asuntos de su competencia Aplicar Código de Policía
CONCEJO MUNICIPAL	Acuerdos Municipales Presupuesto Municipal Control político de la gestión pública
PERSONERIA MUNICIPAL	Velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional y la ley Vigilar la conducta de los servidores públicos Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía Vigilar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios Promover la organización y participación social Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas
OFICINA DE PLANEACION	Licencias de construcción, demarcación y control urbanístico
UNIDAD DE S.P.D.	Acueducto, alcantarillado y aseo
UMATA	Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores

3.1.1 URBANA

Puerto Santander: cabecera municipal.

El casco urbano está conformado por los siguientes barrios:

- Barrio la Piragua, Barrio la Isla, Barrio Nuevo o Quintero, Barrio Beltrania, Barrio El Carmen, Barrio El Centro, Barrio La Punta, Barrio El Bosque, Barrio La Unión, Barrio San Ignacio del Cocuy (invasión), Barrio El Porvenir.

3.1.2. RURAL

La zona rural del municipio de Puerto Santander está conformada por dos veredas:

- El Dave, con una extensión de 3.033 hectáreas y 245 habitantes; limita al norte con el casco urbano y Venezuela, al sur con la vereda Vegas de Pamplonita, al occidente con el municipio de Cúcuta y al oriente con la República de Venezuela.
- Vegas del Pamplonita, con una extensión de 1.615 hectáreas y 123 habitantes; limita por el norte con la vereda El Dave, por el sur con el Alto de Guaramito del municipio de Cúcuta, al occidente con el municipio de Cúcuta y al oriente con la república de Venezuela.

4. DEMOGRAFIA

El análisis demográfico es el estudio cuantitativo de las poblaciones humanas, se ocupa del movimiento natural y de la estructura de la población. En esta parte se hará la descripción: de la distribución histórica de la población, tasa crecimiento y densidad de la población, natalidad y mortalidad.

4.1. DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA POBLACIÓN

Los actuales terrenos del municipio de Puerto Santander, fueron ocupados por los indios Motilones que se extendían hasta el pie de monte andino y la serranía de los Motilones. Las viejas generaciones comentan que el nombre de la que actualmente es la cabecera municipal surgió posteriormente a Puerto Villamizar, y que su fundación se remonta bs años 1.964, sin embargo en los anaqueles de la historia departamental se escribe que fue fundado en 1.940, no se conocen datos de la población inicial.

Los primeros datos de poblamiento se remonta al año de 1.864 iniciada por el ciudadano venezolano Juan Aránguren proveniente de la ciudad de Maracaibo, quien celebró un contrato con el Estado Soberano de Santander para la construcción de un camino de herradura entre Cúcuta y el Puerto de San Buenaventura (Puerto Villamizar) empezando así con la colonización del municipio; en el año 1.877 el municipio de Cúcuta inauguraba el ferrocarril de Cúcuta y la construcción de 13 estaciones incluyendo a Puerto Santander en donde en su entorno se inicio el poblamiento.

El casco urbano de Puerto Santander cuenta con los siguientes barrios:

Beltrania, Centro, El Bosque, La Punta, La Unión, San Ignacio del Cucuy, El Carmen, El Porvenir, La Isla, La Piragua, Nuevo o Quintero.

El sector rural cuenta con dos veredas: El Dave y Vegas del Pamplonita.

Cuadro No 4. 1

DISTRIBUCIÓN VEREDAL Y URBANA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL

VEREDA	EXTENSIÓN	POBLACIÓN	DENSIDAD
El Dave	3.033.27	245	0.080
Vegas del Pamplonita	1.615.49	123	0.076
Casco Urbano	29.24	4.994	170.79

FUENTE: Censo E.O.T. elaborado por C y E Ltda 1.999

Cuadro No 4.2

POBLACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER

AÑO	CABECERA	RESTO	TOTAL
1.996	12.156	776	12.932
1.997	13.257	1.111	14.368
1.997 **	6.000	400	6.400
1.999	12.461	796	13.257
1.999 *	4.994	368	5.362

FUENTE: DANE

* **FUENTE:** Censo de 1.999 E.O.T. elaborado por C y E Ltda.

** **FUENTE:** Planeación Departamental.

4.2. TASA DE CRECIMIENTO

La cabecera municipal de Puerto Santander se encuentra actualmente en disminución de su crecimiento poblacional a pesar de su importancia comercial, su población flotante es creciente en las temporadas de fin de año, las cifras del último año nos indica una disminución general debido posiblemente a la violencia.

El municipio contaba en 1.997 con 6.450 pobladores (cifras ajustadas) de los cuales 3.102 son hombres y 3.298 mujeres y en el censo de 1.999 por el E.O.T arrojaba 5.362 habitantes de los cuales el 51.62% eran hombres y el 48.38% mujeres. Desde 1.997 al 1.999 la tasa de crecimiento año fue de -16%, mientras que el crecimiento año del departamento fue de 1,94%.

Cuadro No 4.3

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

CENSOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TASA DE CRECIMIENTO
1.997	6.400	3.102	3.298	
1.999	5.362	2.768	2.594	-16%

FUENTE: C y E Ltda y Planeación Departamental

Se observo que para el año de 1.997 el municipio contaba con 6.400 habitantes y una densidad aproximada de 136.8 habitantes / Km² luego en 1.999 se disminuyo en 1.038 personas es decir una disminución relativa del -16%

Cuadro No 4.4

DENSIDAD Y TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

AÑO	1.997	1.999
Población	6.400	5.362
Densidad	136.8	114.62
Incremento de la Población		-1.038

4.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Para éste análisis se toma como referencia la encuesta de población y vivienda realizada por la firma consultora en donde se analiza la población de todo el municipio y de requerirse una información adicional más detallada se encuentra también por veredas y por barrios (Ver distribución de la población por edades)

En el sector urbano y el rural, según los datos recolectados en la encuesta, nos muestra una pirámide de edades amplia entre los 1 y 85 años, es decir que se encuentra población desde lactantes hasta ancianos. El cuadro No 5 nos visualiza la distribución de la población en diferentes edades, en la gráfica se nota la base de la pirámide bastante ancha, es decir que en las edades 4 a 30 años es donde se concentra el mayor número de habitantes (más de 3.450 tanto en hombres como en mujeres) siguiendo un decrecimiento en las edades de 30 a 44 años y la pirámide cierra con ancianos de más de 85 años (24 personas).

4.4. NATALIDAD

Relaciona el incremento de la población observado en un período dado en una población base y se expresa con porcentaje en la cantidad que se incrementa la población. Se define como la diferencia entre la población final de un período menos la inicial, entre la población inicial del mismo período por cada mil habitantes. Para el Puerto ese índice es de 21/mil año, según el plan de Desarrollo Municipal aunque esta metodología utilizada es técnicamente la usual, en el municipio de Puerto Santander se recurrió al nacimiento de niños suministrado por el Registrador Municipal y al Dane.

Nacimiento vivos en 1.998.....39 (18 hombres y 21 mujeres)
Habitantes en 1.998.....6.400
Tasa bruta de natalidad 1.998.....6.09 / 1.000

4.5. MORTALIDAD

El índice de mortalidad es la forma de reportar el número proporcional de defunciones en la población en un tiempo determinado, se define como el cociente entre el número total de defunciones y la población total por mil. La fuente del cálculo e información la inspección de policía, proyecciones de la población y estadísticas del Dane.

Total muertes en 1.998 23
Habitantes en 1.998..... 6.400
Tasa bruta de mortalidad 1.998....3,54

En Colombia, la tasa bruta de mortalidad pasó de 30,5 por mil al 9 por mil; y en cuanto a la mortalidad infantil, la reducción del 200,2 por mil a 61 por mil. La

esperanza de vida al nacer aumento de 44 años en 1.938 a 61 en 1.978 y a 65 años en 1.989.

En el municipio de Puerto Santander la tasa de mortalidad se origina en más de diez causas, pero las tres mas frecuentes según el informe del puesto de salud son:

- Muertes violentas
- Enfermedades de cáncer en la servís y cáncer broncogénico .
- Desnutrición.

4.6 EMPLEO

Como actividades generadoras de empleo en Puerto Santander, se encuentra el comercio y la actividad agropecuaria principalmente ganadería y arroz.

La minería del carbón como actividad de explotación no existe, pero desde el punto de vista comercial si, porque existen tres centros de acopio que generan empleo directo a 70 camiones F-350 provenientes del estado Táchira (residentes en Boca de Grita, la Fría y el Puerto), además a un número considerable de volquetas colombianas que residen en Cúcuta y el área metropolitana.

Cuadro No 4.5
OCUPACIÓN DE LA POBLACION

CONCEPTO	No	%
No informan	2.655	49.52
Empleado Gobierno	19	0.35
Empleado particular	71	1.32
Trabajo por cuenta propia	1.916	35.73
Trabajo sin remuneración	701	13.07
Total	5.361	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

4.7 SEXO

Cuadro No 4.6
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO

CONCEPTO	No	%
Hombres	2.768	51.62
Mujeres	2.594	48.38
Total	5.362	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

4.8 ESTADO CIVIL

Cuadro No 4.7
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTADO CIVIL

CONCEPTO	No	%
No informan	711	13.26
Unión libre	1.278	23.83
Casado	596	11.12
Viudo	156	2.91
Separado o Divorciado	54	1.01
Soltero	2.567	47.87
Total	5.362	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

4.9. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION

Cuadro No 4.7
CONDICIONES DE VIDA
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

CONCEPTO	No	%
Con N B I	2.983	38.8
En Miseria Total	1.018	15.9
En Miseria Urbana	859	-
En Miseria Rural	159	-

Cuadro No 4.8

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD

RANGO DE EDAD	No DE HABITANTES	%
No Reporta	4	0.07
0-4	510	9.50
5-9	697	12.98
10-14	635	11.83
15-19	658	12.26
20-24	512	9.54
25-29	438	8.16
30-34	370	6.89
35-39	323	6.02
40-44	302	5.62
45-49	235	4.38
50-54	211	3.93
55-59	141	2.63
60-64	121	2.25
65-69	81	1.51
70-74	51	0.95
75-79	36	0.67
80-84	20	0.37
85 o Más	24	0.45
TOTAL	5.369	100

FUENTE: E.O.T elaborado por C y E Ltda.

5. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Este aspecto trata de la organización y participación de todos los grupos sociales: empresariales, comerciales, asociaciones y la comunidad en general (Cuadro No 5.1); es decir, los actores que se unen con el fin de defender sus propios intereses y de la comunidad en general, entre éstos el Plan de Ordenamiento Territorial; es de anotar que la participación de la comunidad en la elaboración del E.O.T. ha sido muy escasa, posiblemente a que por ser un puerto terrestre existe inestabilidad de la población residente la cual provienen en un alto porcentaje de otras regiones del país, y por lo tanto no existe la querencia de su región.

5.1. LOS ACTORES SOCIALES

Se denominan actores sociales a los grupos sociales organizados sectorialmente o de acuerdo con sus objetivos e intereses. Son ellos los agentes o protagonistas del proceso de desarrollo municipal. De su activa participación y aportes a la construcción colectiva del futuro del municipio, depende el éxito del proceso de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial municipal.

Los actores locales se agrupan inicialmente de acuerdo con su origen; del sector público (Estado) o del sector privado (Sociedad Civil).

Por parte del Estado se tiene a sus representantes o instituciones en el nivel local: la Administración municipal (Alcaldía y despachos públicos municipales); el Concejo Municipal, los organismos de control (personería) y otras instituciones del orden Departamental Regional y Nacional con presencia en el municipio.

Por parte de la sociedad civil o las demás entidades o instituciones de carácter no gubernamental, producto de la organización social, de los niveles nacional, regional, departamental y local, que han logrado un espacio para discusión y toma de decisiones sobre los asuntos de interés municipal. A este grupo pertenecen las organizaciones del desarrollo y/o actividades producto presentes: agricultores (Anuc, Fedecafé), ganaderos, transportadores, educadores, estudiantes, comerciantes y otros grupos u organizaciones de base como las juntas de Acción Comunal.

En el siguiente cuadro No 5.1 aparecen relacionados los diferentes actores sociales presentes en el municipio de Puerto Santander.

El análisis de la organización y participación social comprende:

1. Identificación de los actores sociales
2. Organizaciones y entidades que los agrupan
3. Objetivos, acciones y funciones de éstas
4. Situación jurídica y grado de organización

Cuadro No 5.1.

LOS ACTORES SOCIALES

GUBERNAMENTALES (ESTATALES)				
ACTORES	OBJETIVOS	ORGANIZACIÓN Y/O NATURALEZA JURIDICA	PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES
NIVEL LOCAL				
1 Administración Municipal	Administración y gestión pública municipal	Entidad Territorial	Instrumentos y Mecanismos, Constitucionales Y legales de Participación	Personal con:
2 Alcaldía				▪ Alcalde
3 Planeación Municipal				▪ Jefe de Planeación
4 Servicios Públicos				▪ Director de Servicios Públicos
5 Umata				▪ Coordinador Umata
6 Inspección de Policía				▪ Inspector
7 Concejo Municipal				▪ 11 Concejales
8 Tesorería Municipal				▪ Tesorero
9 Personería				▪ Personero
NIVEL REGIONAL Y DEPARTAMENTAL				
1.Norsalud	Promoción y Gestión de la Salud	Entidad Departamental	Sin control y competencia por parte de la Alcaldía	Jefe oficina
2.Secretaria de Educación	Coordinación de Educación	Entidad Departamental	Sin Control y competencia por parte de la Alcaldía	Jefe de Núcleo
NIVEL NACIONAL				
1.Telecom	Comunicaciones	Establecimiento Público Nacional	Sin control y competencia de la Alcaldía	Jefe de Oficina
2. INVIAS	Comunicaciones	Establecimiento Público Nacional	Sin control y competencia de la Alcaldía	Jefe de Oficina

3.Registraduria	Registraduria del Estado Civil	Establecimiento Público Nacional		Registrador
4.Policía Nacional	Seguridad ciudadana	Organización de Seguridad del Estado	Con control y competencia de la Alcaldía	
5.DIAN	Impuestos y Aduanas	Establecimiento Público Nacional	Sin control y competencia de la Alcaldía	Funcionario

No GUBERNAMENTALES (COMUNIDAD O SOCIEDAD CIVIL)

1. Juntas de Acción Comunal	Gestión Comunitaria control social	Organizaciones comunitarias con personería jurídica	Organización, autogestión y cogestión con el sector público	(Dos Veredas y seis Barrios)
2. Concejo de desarrollo rural	Control social y económico agropecuario	Organización municipal de representación del sector Agropecuario	Organización, autogestión y cogestión con el sector público	Coordinador de la UMATA
3. Concejo planeación Municipal	Control Social y económico	Organización municipal de representación	Organización, autogestión y cogestión con el sector público	Jefe planeación municipal
4. Gremios	Promover, fomentar el desarrollo	Organización privada con o sin personería jurídica		Deportivos, COPACA, Asociación Caballista, Defensa civil

5. Iglesia	Dirección espiritual			Iglesia Católica Iglesia Evangélica
6. Mercado	Mercadeo			Gremio de vendedores
7. Vendedores Ambulantes y pescadores	Comercio Informal			Gremio de vendedores Y pescadores
8. Comerciantes	Comercio			Gremio de comerciantes
9. Salud	Salud			- ARS Famisalud - ARS Coosalud
10. Transportadores	Transporte			-Transportadores Taxi Norteño -Transportes de carbón TRASAN
11. Educadores	Educación			Profesores, alumnos y padres de familia
12. Estudiantes	Educación			Alumnos
13. Ambientalistas	Veeduría y gestión ambiental			No hay
Combustible	Comercio			Cooperativas y gasolineras
PARTIDOS POLITICOS				
Liberal	Participación del poder público	Organización política con o sin personería jurídica	Electoral	Variable
Conservador Independientes				

6. EQUIPAMIENTO BASICO E INFRAESTRUCTURA

6.1. LOS SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES

Se consideran como servicios sociales: la salud, la educación, la recreación y el deporte; de su prestación depende en gran parte el bienestar y la calidad de vida de la población, para ello se tendrá un capítulo servicios públicos (agua, luz, alcantarillado y teléfono), también se analizará la cobertura municipal de los mismos como también por veredas el cual se convertirá en un instrumento de planeación importante.

6.1.1. SALUD

A nivel departamental del sistema de salud está coordinado por el servicio de Salud de Norte (Norsalud) Puerto Santander depende del hospital Erasmo Meoz de Cúcuta y a nivel local cuenta con un puesto de salud (cabecera municipal).

Los servicios del primer nivel de atención en salud, los presta el municipio con el puesto de salud que existe en la cabecera municipal, y los de tercer nivel se prestan en Cúcuta en el Erasmo Meoz y consultorios especializados, no hay servicios de segundo nivel.

En el primer nivel se tienen los siguientes servicios, consulta médica general, y algunas urgencias, planificación, control prenatal, crecimiento y desarrollo y primeros auxilios. El puesto de salud tiene servicio médico ocho (8) horas y de ambulancia las (24) veinticuatro horas.

Cuadro N° 6.1

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA DURANTE LOS AÑOS:
1.998, 1.999 Y 2.000(*)**

CAUSA DE LA CONSULTA	Nº DE CASOS	%
1. Infección Respiratoria Aguda	1749	37.5%
2. Enfermedad Diarreica Aguda	753	16.15%
3. Embarazo	506	10.85%
4. Infección de Vías Urinarias	354	7.59%
5. Poliparasitismo Intestinal	304	6.52%
6. Piodermatitis	261	5.59%
7. Dengue Clásico	212	4.54%
8. Síndrome Viral	211	4.52%
9. Abscesos	175	3.75%
10. Heridas	137	2.93%
		100%

FUENTE : PUESTO DE SALUD PUERTO SANTANDER

Cuadro No 6.2

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PUESTO DE SALUD

1.999 Y 2.000

AÑO	VINCULADOS	SUBSIDIADOS	PARTICULARES
1.999	5.710	2.994	681
2.000	1.324	568	374
Total	7.034	3.562	1.055

FUENTE: PUESTO DE SALUD PUERTO SANTANDER

Nota: El número de pacientes atendidos comprende los del año 1.999 y los meses de enero y febrero del 2.000. Todos los servicios se incluyen en el servicio que se

ha prestado Tales como. Consulta Medica, Vacunación, Curaciones y demás procedimientos de enfermería.

Cuadro No 6.3

PRINCIPAL CAUSA DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO 1.999

ENFERMEDAD	Nº DE CASOS
CANCER DE CERVIX	3
CANCER BRONCOGENITO	1
DESNUTRICIÓN	2 (Niños)

FUENTE: PUESTO DE SALUD PUERTO SANTANDER

ZONAS DE ALTO RIESGO EPIDEMIOLOGICO EN EL MUNICIPIO

Toda el área del municipio, urbana y rural se encuentra en alto riesgo epidemiológico, por la mala calidad del medio ambiente y las condiciones de calidad de vida de los habitantes las cuales hacen que cualquier epidemia se propague por todo el municipio rápidamente.

Las zonas que pueden estar más propensas en el área urbana son aquellas que se encuentran junto a los ríos ejemplo: La Isla , San Ignacio, El Porvenir, Nueva Colombia (El Carmen), Brisas del Grita, y El Matadero.

Cuadro No 6.4

ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS PRESENTADAS ENTRE 1.998 Y 2.000

ENFERMEDAD	Nº DE CASOS	AÑO
LEPRA	2	1.998
TUBERCULOSIS	6	1.998
	2	1.999
	3	2.000
LEISHMANIASIS	1	1.999
	1	2.000

Nota: Los dos casos de Leishmaniasis son pacientes que han llegado al municipio con la enfermedad adquirida en otra zona.

La estructura y organización del sistema de salud municipal se presenta en el cuadro No 6.5, la evaluación y consideraciones del sistema de salud municipal, se presentan en el cuadro No 6.6

Cuadro No 6.5

SISTEMA DE SALUD

ESTAMENTO	SERVICIO	RECURSO HUMANO	DOTACION
Puesto de salud de Puerto Santander	1. Consulta médica y urgencias.	1. Enfermera jefe (1) de Norsalud	1. Consultorios médicos (2)
	2. Control prenatal, crecimiento y desarrollo	2. Médico rural (1) coordinador del Centro de Salud, de Norsalud	2. Consultorios odontológico (1)
	3. Planificación familiar y sanidad	3. Médico residente (1) nombrado por la Alcaldía. Vacante	3. Laboratorio de bacteriología no hay, pero existe el espacio.
	4. Primeros auxilios	4. Odontólogo (1) que labora de lunes a viernes de 8-12 Am y 2-	4. Ambulancia (1)

		6 Pm, de la Alcaldía	
		5. Auxiliares de enfermería (2) de Norsalud	5. Motocicletas (1)
		6. Técnico auxiliar de enfermería (1) de la Alcaldía	
		7. Promotores de salud (3), dos de Norsalud y uno de la Alcaldía	
		8. Conductor de ambulancia (1) de la Alcaldía	
		9. Vigilante (1) de la Alcaldía	
		10. Aseo (1) de la Alcaldía	

Cuadro No 6.6

SECTOR SALUD PROBLEMAS Y SOLUCIONES

PROBLEMAS	SOLUCIONES
1. Recurso humano insuficiente, el Comité Local de Salud no existe, no hay fondo ni plan local sectorial de salud	1. a) ampliar y mejorar el servicio de salud, en cuanto a cobertura médica. b) Ampliar los sábados y domingos el horario de atención del servicio odontológico. c) elaborar un plan sectorial de salud d) crear y poner en funcionamiento el Comité Local de Salud. e) organizar y dotar con equipos el

	laboratorio de bacteriología y nombrar el bacteriólogo.
2. Falta de programas de promoción y educación	2. Aumentar los programas y cobertura de prevención y educación
3. La infraestructura es insuficiente	3. Ampliar la infraestructura existente (construir un segundo piso), para mejorar los servicios e incrementar el número de camas para la hospitalización por períodos cortos.
4. No hay disponibilidad de y todos los medicamentos	4. Mejorar la dotación de la farmacia del centro de salud y planificar los turnos de las farmacias particulares existentes .
5. No hay conciencia comunitaria de la salud	5. Difundir y promover el concepto de prevención en la salud, mediante programas de educación y ejecución de las mismas

6.1.1.1. MORBILIDAD

La morbilidad se refiere a la ocurrencia de enfermedades que se presentan en la población y que requiere atención médica y hospitalaria para su tratamiento.

En el municipio de Puerto Santander, las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia son:

- Desnutrición en niños y escolares (todo el año).
- Insuficiencias respiratorias agudas (se presentan todo el año).
- Enfermedades varias de diarrea aguda (se presentan todo el año).

6.1.2. EDUCACIÓN

El sistema educativo de Puerto Santander esta organizado jerárquicamente de la siguiente manera:

- Alcalde municipal
- Director de planeación
- Jefatura de núcleo
- Rectores de plantel
- Profesores
- Padres de familia
- Alumnos

La población en edad para estudiar (de 5 a 50 años) según datos obtenidos por la encuesta del E.O.T. es de 4.849 personas que representa el 90% de la población total del municipio, sin embargo la población en edad escolar (de 5 a 19 años) de obligación estatal según la constitución son 1.990 o sea el 37% de toda la población, y los que actualmente estudian son 1.139 en 1.999 (quienes contestaron) es decir el 21.2 % del total municipal (incluye aquellos estudiantes que viven en el Puerto pero estudian en Cúcuta o Boca de Grita). Para tener una mejor concepción de la educación por veredas y barrios ver población que recibe educación (en el presente capítulo y el anexo de educación).

La Secretaria de educación reporta para el año 1.998 y 1.999 los siguientes datos:

Cuadro No 6.7

DOCENTES Y ESTUDIANTES
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER 1.998

CONCEPTO	NUMERO
DOCENTES EN NOMINA	
Situado fiscal	37
Departamento	4
Municipio	7
O.P.S.	
Situado fiscal	0
Municipio	3
Total	51
CONCEPTO	No DE ALUMNOS MATRICULADOS SIMPLE
ALUMNOS MATRICULADOS	
Preescolar	58
Primaria	383
Secundaria	796
Total	1.582

FUENTE: Formularios Dane
Directores de Núcleo

Cuadro 6.8

**DOCENTES Y ESTUDIANTES
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER 1.999**

CONCEPTO	No ALUMNOS	No DOCENTES
Preescolar	385	10
Primaria	557	24
Secundaria	443	17
Total	1.382	51

FUENTE: Formulario Dane
Director de Núcleo

Cuadro No 6.9

**POBLACIÓN ESTIMADA EN EDUCACION ESCOLAR
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER 1.998**

CONCEPTO	No
En Edad Preescolar	1.029
En Edad Primaria	1.956
En Edad Secundaria	1.754
Total	4.379

FUENTE: Formulario Dane
Director de Núcleo

Cuadro No 6.10

SECTOR EDUCATIVO PROBLEMAS Y SOLUCIONES

PROBLEMAS	SOLUCIONES
1. Baja la calidad de la educación. No hay evaluación de docentes ni de alumnos por parte de la Secretaria de Educación.	1. Capacitación de los docentes. Municipalizar herramientas de control, mediante la adaptación de pruebas de estado ICEFS y motivación con becas estudiantiles.
2. Los contenidos de los programas académicos no solucionan las necesidades de la realidad municipal.	2. Revisar los contenidos de los programas al nivel municipal y adecuarlos de acuerdo a las necesidades del municipio, utilizar los resultados del Esquema de Ordenamiento en el conocimiento del mismo.
3. Falta casa de la Cultura	3. Comprar terreno y establecer casa de la Cultura en el municipio, para dar a conocer los ancestros y realidades actuales del municipio.
4. Falta impulsar una mayor participación de la junta de deportes y escuelas de formación deportiva	4. Reactivar la junta de deportes y optimizar infraestructura existente.
5. Falta biblioteca pública.	5. impulsar la creación física de la biblioteca pública piloto municipal.
6. Las canchas y escenarios deportivos no son suficientes para la práctica de los deportes.	6. Construir centros deportivos y zonas de recreación y esparcimiento.
7. No existe plan educativo alguno de inversiones	7. La administración y el Concejo Municipal deben aprovechar el Sistema de Información del E.O.T. para planificar las mismas.
8. Hace falta adecuar la infraestructura física escolar, y hacer eficiente el uso de la misma.	8. Revisar las observaciones y proyectos del Sistema de Información Educativo.

9. No hay educación universitaria, ni tecnológica, acorde con sus actividades	9. Planificar con el Sena y la U.F.P.S. la creación de facultades acordes con las necesidades de desarrollo.
10. El Director del Núcleo Educativo No 8 es una rueda suelta en el sector oficial que no coordina, no reporta, no comparte las políticas de desarrollo sectorial con la administración municipal.	10. Dentro del E.O.T. se le debe dar autonomía y autoridad al Alcalde Municipal para que el Director de Núcleo quede adscrito a la administración municipal y máxime cuando el sistema de información educativo debe actualizarse anualmente.

6.1.3.CULTURA

Las manifestaciones folclóricas de la región, como en todo el Norte de Santander, tienden a desaparecer. Las leyendas populares han perdido su vitalidad, con el cambio de las costumbres, el número de la movilidad poblacional y la introducción de costumbres modernas.

Debido a sus orígenes religiosos y a la explicación a veces mágica de lo desconocido, las supersticiones son comunes.

El folclore de la región, está matizado por manifestaciones de las dos vertientes poblacionales que contribuyeron a su formación étnica; la cucuteña y del sur del lago de Maracaibo, la primera por su influencia del folclor antillano – Caribe de la Costa Atlántica, y la segunda por el folclor llanero y andino.

En este aspecto, las herencias corresponden a los amalgamamientos de las diferentes etnias que componen el cuadro de mestizaje y blendificación del tipo humano de la región. Ya se ha dicho que la influencia de los Venezolanos (sur del Lago) y cucuteño han dado origen al biotipo de la región. Esta mezcla de casi un 40% de blanco con un 45% indígena y 15% de negro, se nota claramente en los actuales

habitantes de Puerto Santander, pueblo inteligente, trabajador, alegre, combativo contra la adversidad, creyente en sus valores espirituales, quizás las adversidades de tipo social y económico sea determinante en la desconfianza y desorganización de sus gentes, pero también es importante decir que cuando este pueblo se organice y quiera su terreno, debemos esperar de esta raza grandes realizaciones.

Las actividades culturales giran alrededor de las instituciones de educación donde se encuentra una biblioteca y un auditorio donde se practican danzas y actos culturales promovidos por los profesores y alumnos de los mismos.

No existe una institución o establecimiento con instalaciones apropiadas para promover y difundir valores y expresiones culturales, como tampoco propósito municipal encaminados a rescatar y a encaminar la expresión artística y cultural mediante escuelas de formación.

6.1.4. RECREACIÓN Y DEPORTE

En la cabecera municipal de Puerto Santander existen dos escenarios deportivos en donde se efectúan anualmente, campeonatos de baloncesto y de fútbol promovidos por las organizaciones no gubernamentales, existen escenarios en las escuelas urbanas y veredales es deficiente la práctica deportiva (ver sistema de información educativo).

Algunas apreciaciones y consideraciones del sector educativo producto de las observaciones y experiencias de los consultores se presentan en el cuadro No 19 como también los aportes del "Proyecto Educativo Institucional", entregado por el Lic. Daniel Ortega Rubio.

6.2. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Los servicios domiciliarios, son aquellos que cubren la necesidad de las comunidades, tales como el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, aseo y gas domiciliario.

El municipio de Puerto Santander constituyó el 12 de Junio de 1.998 según acuerdo municipal No 94, la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, actualmente presta el servicio de acueducto, aseo y alcantarillado con un capital 100% del municipio y cuatro funcionarios, un administrativo y tres operarios.

No esta cumpliendo con la Ley 142 de 1.994 pues no ha realizado estudios de costos y tarifas, estudio de viabilidad financiera, adopción del plan único de cuentas y transformación empresarial.

6.2.1. ACUEDUCTO

6.2.1.1. URBANO

El casco urbano de Puerto Santander, desde su creación y fundación siempre ha estado sometido a graves problemas en cuanto a agua potable y saneamiento básico. En 1.980 el Instituto Nacional de Salud, diseño y construyó un sistema de acueducto por gravedad el cual fue puesto en funcionamiento en 1.983, dicho sistema tiene como fuentes las quebradas Aguascalientes y Carbonera, desde las cuales se conduce el agua hasta el tanque de almacenamiento. Cada subsistema cuenta con captación de fondo, aducción, desarenador y conducción a tanque. Desde el tanque sale la conducción principal por gravedad en 8" y 6" en longitud de 12.8 kilómetros, que llega directamente a la red de distribución, la cual esta conformada por tuberías de PVC en 0, 8,6,4,3, 2 ½ y 2" no hay micromedición ni tampoco se ha implementado la estructura tarifaria debido a la deficiencia en que el

sistema presta el servicio, en cuanto a calidad de agua, cantidad suministrada y continuidad ya que no hay presión de servicio disponible y por ende se debe racionalizar el servicio en tres días por semana.

En síntesis por problemas de orden técnico, como institucional, la comunidad estableció una Junta Administradora, en la que el común fue luchar por intereses particulares, la cuota de sostenimiento (Operación y Mantenimiento) no cubría los costos que demandaba una eficiente operación del sistema, lo que obliga a no operar la planta tratamiento. Existía un problema con la pérdida de agua que se realizaba en las 17 conexiones rurales (situadas en el trayecto de la línea de conducción) que se instalaron en la línea de conducción en su trayecto de 12,8 km. No existe cultura por el buen uso del agua por parte de la comunidad, ni tampoco cultura de pago del servicio.

El acueducto es por gravedad, tiene planta de tratamiento pero no funciona, y produce 622.080 m³/año, de los cuales se factura 440.352 m³/año y el servicio es de 24 horas al día, en la actualidad tiene 1.151 suscriptores en los extractos 1,2 y 3.

6.2.1.2. RURAL

En el sector rural se encuentran sistemas rudimentarios de captación de agua para consumo humano. Estos sistemas consisten en pozos sin bomba, pozos con bomba y con mangueras conectadas de las fuentes de agua y llegan a las viviendas sin ningún tipo de tratamiento, otros habitantes toman el agua de nacimientos y quebradas cercanas a sus viviendas.

6.2.2. ALCANTARILLADO

Puerto Santander, cuenta con un sistema de alcantarillado tipo sanitario, construido por la comunidad sin tener en cuenta ninguna norma técnica, con cobertura para el

70% del casco urbano. En 1.997 se diseñó el plan maestro de alcantarillado, el cual se está ejecutando por etapas, según la disponibilidad de recursos por parte del municipio. Las fuentes receptoras son los ríos Grita y Zulia con varias descargas provenientes de sectores con alcantarillados construidos. El Plan Maestro prevé recolectar las aguas residuales siguiendo la topografía del terreno en dos sitios en donde se proyecta sendas estaciones de bombeo para llevar las aguas hasta el sitio proyectado para la construcción del sistema de tratamiento.

No existe sistema de tratamiento pluvial, las aguas lluvias discurren libremente por las vías hasta cuando son descargadas a dos canales construidos para evacuar las mismas con destino a los ríos Grita y Zulia, uno sigue la vía principal y otro bordea un costado oriental del casco urbano para evitar que las aguas provenientes de las áreas tributarias localizadas al sur lleguen hasta el casco urbano afectando el tránsito normal de vehículos y personas.

Sin embargo es necesario mencionar que debido a la ubicación del casco urbano cerca de la confluencia de los ríos Grita y Zulia y por ser característico el terreno plano con pendientes mínimas tanto de la superficie como de los cauces de los ríos, se presentan problemas de inundaciones en el casco urbano cuando se presenta con mediana intensidad la temporada invernal en el departamento y en la región oriental de Venezuela. El nivel de las aguas alcanza en ocasiones 1 metro sobre el nivel del terreno y aunque esta situación no es frecuente, se ha detectado recurrencia de 10 años.

En 1.998 la firma GARVAR LTDA entregó los estudios de optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio a la Secretaría de Planeación Departamental y al municipio de Puerto Santander.

Dicho estudio consta de 2 volúmenes y 27 planos correspondientes de los sistemas recomendados, en dichos textos se hace una revisión de las redes existentes y se proyecta la población hasta el año 2.020, y contienen lo siguiente:

Se hace un rediseño de las estaciones de bombeo incluyendo las unidades de cribado, purga y vertederos.

De acuerdo a los caudales y aguas residuales a tratar se establecieron módulos de construcción por etapas para cumplir con lo legal de requerimiento.

En cada módulo se tuvieron en cuenta los tratamientos preliminares, primarios y secundarios,; lodos activados, filtros percoladores , discos biológicos rotatorios, y laguna de estabilización , con su respectiva evaluación económica . Lo anterior permitió seleccionar el sistema más recomendable de laguna de estabilización en función del costo de construcción, operación, disponibilidad de área y mantenimiento.

Para el minicipio se recomienda la construcción del sistema de lagunas facultativas en serie, se diseñan los módulos en paralelo para su funcionamiento .

Se incluye también un manual de mantenimiento y operación para la laguna de estabilización. (ver estudio anexo)

6.2.3 ASEO

El servicio de recolección de aseo domiciliario se realiza cuatro (4) veces por semana, no hay el barrido de calles, el cual contratan en el centro del casco urbano los comerciantes, la disposición final se hace en el relleno la Guaimarala en Cúcuta, que dista 63 km y cuyo costo de disposición es de \$13.000/Tm; actualmente se

tiene proyectada la adquisición de un terreno en el corregimiento de Agua Clara para disposición final de basuras como una alternativa en caso de suspenderse el proyecto La Guaimarala.

6.2.4. ELECTRICIDAD

El servicio de energía eléctrica, lo presta Centrales Eléctricas de Norte de Santander Cens, en la actualidad según el censo del E.O.T. se encontró que 56 predios no tienen servicio y 12.31 si, lo cual representa una cobertura del 95.6%.

6.2.5. TELECOMUNICACIONES

Telecom presta el servicio de comunicaciones de larga distancia a nivel nacional e internacional con un puesto instalado en el casco urbano, existen 299 líneas, instaladas para usuarios particulares e institucionales del estado con una cobertura de 17.93 personas / teléfono; según Planeación Departamental en el año 1.997 habían 132 líneas telefónicas con una cobertura 54 personas/ teléfono existe el servicio de T.V. por parabólica y con instalación de antenas se observan los canales colombianos y venezolanos.

Actualmente están en trámite 241 solicitudes de línea telefónica

Cuadro No 6.11

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

CONCEPTO	No PREDIOS	%	No HABITANTES	%
ASEO				
No informa	56	4,35	24	0.45
Tienen servicio	941	73,12	4.344	81.01
Lo llevan al basurero público	22	1,71	106	1.98
La tiran al patio	31	2,41	155	2.89
La queman	117	9,09	389	1.25
La tiran al río	70	5,44	321	5.99
Servicio particular	50	3,89	23	0.43
Total	1.287	100	5.362	100
ACUEDUCTO				
No informan	56	4.58	36	0.67
Tienen servicio	866	67.24	3.974	74.02
Toman de río o quebrada	15	1.16	88	1.64
Tienen pozo sin bomba	12	0.93	41	0.76
Tienen pozo con bomba	190	14.75	918	17.10
Suministra el vecino	42	3.26	195	3.63
No tienen servicio	104	8.07	117	2.18
Total	1.288	100	5.369	100
ALCANTARILLADO				
No informa	48	3.73	30	0.56
No tienen servicio	167	12.98	371	6.92
Tienen letrina	16	1.24	53	0.99
Tiene inodoro sin conexión	97	7.54	317	5.91
Tiene inodoro con pozo séptico	24	1.86	89	1.66
Tiene alcantarillado	935	72.65	4.502	83.96

Total	1.287	100	5.362	100
ELECTRICIDAD				
Tiene Electricidad	1.231	95.65	53.01	98.86
No tiene electricidad	56	4.35	61	1.14
Total	1.287	100	5.362	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

6.3. SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS

Estos servicios, como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son ellos: la plaza de mercado, matadero, cementerio y culto.

6.3.1. MATADERO

El matadero municipal que opera es obsoleto y antihigiénico, la administración hace gestiones para comprar el terreno e instalar uno en el casco rural. El costo de degüello en 1.999 era de \$13.793.50, de los cuales \$5.411.50 son para Fedegan, y el restante para el municipio.

6.3.2. CEMENTERIO

El municipio cuenta con un cementerio ubicado en el centro del casco urbano y situado en la manzana 16.

6.3.3. CULTO

En el municipio existen dos iglesias, localizadas en la cabecera municipal, una Católica y una Evangélica.

6.3.4. BOMBEROS Y ENTIDADES DE SOCORRO

En Puerto Santander no existe servicio de bomberos, para su prestación se acude a Cúcuta, hay una organización de socorro como la Cruz Roja, no hay Defensa Civil; en estas condiciones la atención de emergencias no es eficaz y se aumenta el riesgo en la comunidad. Es necesario establecer brigadas o unidades de auxilio y socorro en el municipio.

6.4. SERVICIO PUBLICOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la Administración Municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los organismos de seguridad pública (policía, fuerzas militares y organismos de seguridad), la notaria y registro de instrumentos públicos, la registraduría del estado civil, la administración de justicia (fiscalías, juzgados, tribunales, cortes y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas.

6.4.1. SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA

En el municipio existe un inspector de policía, el pie de fuerza de policía lo conforman diez (10) agentes del comando municipal que dependen del Distrito de Policía de Cúcuta.

6.4.2. NOTARIO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Todos los trámites referentes a este servicio deben realizarse en Cúcuta, puesto que el municipio adolece de dicho servicio.

6.4.3. REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL

Existe una oficina en Puerto Santander de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar servicios de cedulación y organización electoral.

6.4.4. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la cabecera municipal no hay Juzgado Municipal para atender los asuntos de su competencia de toda jurisdicción municipal se debe acudir a Cúcuta.

6.5. VIVIENDA

El cuadro No muestra el número de viviendas, la cantidad de habitantes por vereda, la distribución de la población rural geográficamente por vereda de la población y también la densidad de misma por vivienda.

Cuadro No 6.12

VIVIENDA Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

VEREDA O BARRIO	HABITANTES	No VIVIENDAS	HABITANTE /CASA
Beltrania	558	143	3.9
Centro	632	141	4.48
El Bosque	582	117	4.97
El Carmen	851	194	4.38
El Porvenir	80	18	4.44
La Isla	218	40	5.45
La Piragua	366	65	5.63
La Punta	620	107	5.79
La Unión	281	69	4.07
Nuevo o Quintero	700	145	4.82
San Ignacio del Cocuy	106	19	5.57
El Dave	245	52	4.7
Vegas del Pamplonita	123	19	6.5
Total	5.363	1.129	4.75

FUENTE: C y E Ltda. E.O.T. 1.999

Hay áreas urbanas donde es evidente la concentración de la vivienda y la población como en los barrios la Punta con 5.79 hab / casa y la Piragua con 5.63 hab / casa, esto debido a su estratificación y los altos índices de pobreza; en el área rural se

nota una alta concentración de habitantes en la vereda Vegas de Pamplonita con 6.83 hab / casa debido a que allí se asientan desplazados que viven en el Puerto (sin vivienda) pero trabajan en el límite del municipio de Cúcuta.

6.5.1. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

El cuadro No 6.13 muestra los rangos de tamaño de los predios, el número de propietarios, superficie en has y actividad del uso actual del suelo.

Entre los 0 y 1 has se encuentra 1.250 predios que representan el 93.1% de total de predios del municipio, el total de los mismos pertenecen al casco urbano, el resto 6.9% son predios rurales (93).

En el componente rural tenemos una alta concentración de la tierra en manos de 86 propietarios que representan el 98.60% del total de la misma; esto indica que la mayor cantidad de las tierras están en manos de unos pocos propietarios, mientras que una pequeña porción de tierra le corresponde a la mayor cantidad de propietarios. En conclusión y de acuerdo a lo observado se nota una concentración de la tierra con tendencia a la explotación semi – intensiva y comercial de la actividad pecuaria.

Cuadro No 6.13

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
DISTRIBUCIÓN DE LOS PREDIOS POR TAMAÑO URBANO Y RURAL

TAMAÑO DEL PREDIO	URBANO				RURAL			
	CANTIDAD	%	TOTAL	%	CANTIDAD	%	TOTAL	%
CONCEPTO								
De 0 a menos 1	1.250	93.08	27.64	0.68				
De 1 a menos 3					2	0.15	4.94	0.12
De 3 a menos 5					2	0.15	6.14	0.15
De 5 a menos 10					1	0.07	8.13	0.20
De 10 a menos 20					2	0.15	36.35	0.9
De 20 a menos 50					63	4.69	2.141.82	53.06
De 50 a menos 100					18	1.34	1.169,96	28.98
De 100 a menos 200					5	0.37	641,72	15.9

FUENTE: E.O.T. 1.999

6.5.2. CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS**6.5.2.1. TECHO**

Cuadro No 6.14

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
MATERIALES DE LOS TECHOS URBANO- RURAL

CARACTERISTICAS	No	%
Lotes	18	1.40
Paja o Palma	5	0.39
Cartón	6	0.47

Teja-Zinc-Etc	1.172	91.06
Cielo Raso	86	6.68
Total	1.287	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

6.5.2.2. PISOS

Cuadro No 6.15

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
MATERIALES DE LOS PISOS URBANO- RURAL

CARACTERISTICAS	No	%
No reporta	16	1.24
Tierra	74	5.75
Madera Bda	6	0.47
Cemento	1.063	82.60
Baldosa-Tab	126	9.79
Alfombra	1	0.08
Mármol	1	0.08
Total	1.287	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

6.5.2.3 MUROS

Cuadro No 6.16

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
MATERIALES DE LOS MUROS URBANO- RURAL

CARACTERISTICAS	No	%
Lotes	18	1.40
Sin paredes	58	4.51
Zinc- Latas	118	9.17

Madera	34	2.64
Bahreque	31	2.41
Tapia Pisada	5	0.39
Bloque	1.023	79.49
Total	1.287	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

6.5.3.TENENCIA DE LOS PREDIOS

Cuadro No 6.17

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER TENENCIA DE LOS PREDIOS URBANO-RURAL

CARACTERISTICAS	No	%
Administrador	11	0.82
Arrendatario	200	14.89
Familiar y Otra Forma	586	43.63
Invasor	42	3.13
Mayordomo	40	2.98
Medianero	1	0.07
Propietario	417	31.05
Sucesión	27	2.01
Vecino	19	1.41
Total	1.343	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

6.5.4. TIPO DE VIVIENDA

Cuadro No 6.18

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER TIPO DE VIVIENDA URBANO- RURAL

CARACTERISTICAS	No	%
Lote	18	1.40
Casa o Apartamento	1.126	87.49
Cuarto	17	1.32
Carpa – Tugurio	10	0.78
Caseta	98	7.61
Pedio sin Vivienda	18	1.40
Total	1.287	100

FUENTE: E.O.T. 1.999

7. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En el municipio de Puerto Santander las actividades productivas se limitan a las agropecuarias, a excepción de las cuatro pequeñas industrias de confecciones que se encuentran ubicadas en el casco urbano.

La zona rural del municipio de Puerto Santander se caracteriza por estar compuesta de terrenos planos, mecanizables, con suelos aluviales, de la zona agroecológica Cj, de fácil manejo y susceptibles de labores agrícolas para la diversificación de las actividades productivas.

La ganadería bovina es la actividad agropecuaria que predomina, a la cual se dedican 3.137,22 (92.44%) de las 3.392,71 hectáreas explotadas en sistemas de producción agropecuaria.

Desde el ángulo que se mire, el agropecuario es un sector de la economía del municipio con grandes perspectivas de desarrollo, susceptible de diversificación de actividades productivas, de aplicación de paquetes tecnológicos nuevos y de vinculación activa a las economías departamental, nacional e internacional.

El diagnóstico del sector agropecuario permite concluir que es urgente y necesario sustituir los viejos sistemas de producción por otros más modernos, dinámicos y rentables, con altos índices de productividad, que ofrezcan materias primas para el

montaje de agroindustrias, en donde se genere empleo y excedentes económicos, como una contribución del sector al desarrollo económico del municipio.

Aunque las tierras del municipio son mecanizables y de muy buenas condiciones para la agricultura, el porcentaje dedicado a ella es bajo, pues en el año 1.999 apenas se cultivaron 255,49 hectáreas, incluidos los cultivos permanentes.

Para 1.999 el área sembrada en cultivos transitorios escasamente alcanzó 232,49 de las 3.392,71 hectáreas dedicadas a sistemas de producción agropecuaria.

Los cultivos transitorios sembrados en 1.999 fueron: arroz, maíz tradicional y yuca. Se produjeron 689.179,45 kg de arroz con un rendimiento de 3.009, 5 kg/ha, considerado como bajo si se compara con el promedio departamental.

El maíz y la yuca apenas pueden mencionarse, pues las escasas áreas sembradas (2,24 y 1,25 has, respectivamente) indican que son cultivos de muy poca incidencia en la economía del municipio.

El área sembrada en cultivos permanentes es poca (23 has), como consecuencia de la mayor tendencia que tiene el sector agropecuario hacia la ganadería bovina.

El cacao es el cultivo permanente con más área sembrada (15 has), 3.363 kilogramos producidos para un rendimiento de 224,2 kg/ha, cifra que indica la baja productividad de este cultivo.

Seguidamente se ubican: la guayaba con 4 hectáreas (3.000 kg, 750 kg/ha), maracuyá 2 hectáreas (3.500 kg, 1.750 kg/ha).

Hay 948 árboles frutales dispersos, entre los cuales encontramos 6 especies: guayaba 575 árboles, naranja dulce 225, limón 88, mango 27, limonsón 20 y zapote 13.

El subsector pecuario es el más importante del Sector en Puerto Santander, pues ocupa 3.137, 50 (92,47 %) de las 3.332, 71 hectáreas explotadas en sistemas de producción agropecuaria .

La actividad pecuaria más relevante es la ganadería bovina de doble fin (5.808 cabezas), explotada en forma semiextensiva, en suelos de buena calidad, planos, aluviales, fértiles, mecanizables, pero cubiertos de praderas de mediana calidad, aunque susceptibles de mejoramiento mediante la aplicación de paquetes tecnológicos, como una estrategia para elevar la productividad .

Las razas predominantes son: Cebú y Normando en cruces con Pardo Suizo, Blanco Orejinegro, Criollo, Holstein y Gyr.

El hato ganadero es de 6.210 cabezas, distribuidas en 2.619 machos (42,17%) y 3.591 hembras (57,83%); 672 vacas en ordeño, con una producción anual de 876.600 litros de leche y un promedio de 3,62 litros/vaca/día, cifra considerada técnicamente baja, reflejo de la mediana calidad de las praderas y de la inaplicación de paquetes tecnológicos integrales, pues con las características de los suelos podrían tenerse explotaciones más tecnificadas y con una mayor productividad.

La ceba es un renglón en el cual se manejan 1.146 toros y algunas vacas de deshecho.

Anualmente sacrifican un número aproximado de 1.095 reses, lo que corresponde a 91 mensuales y 3 diarias extraídas del hato ganadero del mismo municipio.

Hay 171 toros reproductores, indicativo del poco aprovechamiento de un medio eficiente y eficaz para el mejoramiento genético de los hatos como es la inseminación artificial.

La producción diaria de leche es de 2435 litros, cantidad suficiente para cubrir ampliamente los requerimientos de los habitantes del municipio, pero de ella buena parte se envía a Cúcuta con destino a la pasteurizadora La Mejor y a la venta a domicilio.

Las gramíneas de pastoreo existentes, solas o asociadas entre si, son: Brachiaria (decumbens, humidícola y brachipará), Estrella Africana, Yaraguá Uribe, Alemán, Grama, Angleton, Pajacomino, Guinea y Llanera, las cuales cubren 3.119,43 hectáreas y en ellas pacen 6.210 bovinos, que representan una carga animal de 4.346,55 UGG y una carga por unidad de área de 1,39 UGG/ha, índice que si se compara con el resto del Departamento, resulta aceptable; pero si se implementaran algunas prácticas zootécnicas, se lograrían incrementos significativos en todos los índices de productividad.

Cabe comentar que el 100% de las praderas carecen de leguminosas, factor que disminuye ostensiblemente su calidad.

En especies forrajeras escasamente hay 17,8 hectáreas, cifra exigua que demuestra el poco aprovechamiento de importantes fuentes de proteína y de hidratos de carbono (energía).

El inventario de gramíneas de pastoreo indica que en ellas existe un notable potencial de nutrientes, que bien manejado y aprovechado simultáneamente con leguminosas de pastoreo y con especies forrajeras (caña forrajera, pastos de corte, matarratón, leucaena, guásimo, ramio, samán, entre otras), podría convertirse en volúmenes significativos de carne y leche , con altos índices de productividad.

La población de especies menores es baja, lo cual indica que los habitantes de las fincas no aprovechan esta importante fuente de proteína, que adquiere a precios mayores de los que pudiera costarle si los produjeran en la misma finca; de esta manera también se protegería y conservaría la fauna silvestre.

Merece especial mención la existencia de un núcleo de búfalos (2 machos y 3 hembras), pues es esta una especie muy eficiente en la conversión de alimentos en carne y leche (alto contenido de grasa), además de su rusticidad; importante tema para investigación.

Otra especie que por su rusticidad y la exquisitez de su carne debe fomentarse como una actividad generadora de excedentes económicos, es la oveja africana.

La piscicultura es una importante actividad, con un potencial que podría ser aprovechado a gran escala. En Puerto Santander hay 19 estanques que abarcan 2.850 m².

La pesca artesanal es una importante actividad económica, en la cual participan permanentemente 200 pescadores, de los cuales 85 están afiliados a la Asociación de Pescadores Unidos de Puerto Santander; agremiación debidamente legalizada, con Personería Jurídica otorgada por la Administración Municipal y respaldada por el INPA, del cual todos los afiliados poseen el respectivo carné.

Los métodos de pesca utilizados son: Tarraya, Guinda, Matroneo y Cazangueo. Los tres últimos son métodos prohibidos por las autoridades pesqueras, pues atentan contra la riqueza íctica, por cuanto en ellos se capturan peces indiscriminadamente, sin acatar las tallas establecidas legalmente.

El método autorizado es la Tarraya, pero cumpliendo con la norma de medida mínima que es de 2.5 puntas.

La actividad se desarrolla en los ríos Zulia, Grita, Pamplonita y Guaramito del lado colombiano, y en El Zulia (territorio venezolano) hasta su desembocadura. Este último recorrido, deben hacerlo en compañía de un pescador de nacionalidad venezolana, tal como lo exigen las autoridades de dicho país, según convenio suscrito entre éstas y la Asociación de Pescadores Unidos de Puerto Santander.

Los meses de mayor actividad pesquera, que se consideran como de subienda, son: Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre; en Noviembre, Diciembre y Enero disminuye la población de peces; en esta época se captura escasamente para el sustento de los pescadores y sus familias. La pesca se efectúa todos los días del año de 1 a 7 a.m., aproximadamente.

Las especies más comunes, con las tallas y pesos reglamentarios establecidos por las autoridades pesqueras son: Rampuche 15 cms., Capitanejo 25 cms., Mariana 25 cms., Paletón 2 Kg., Corito 15 cms., Blanquillo 45 cms., Manamana 20 cms., Piro 20 cms., Bocachico 20 cms., Muelona 20 cms. y Pámpano 20 cms.

En vía de extinción, están: Pileta o Policía 20 cms., Panche o Cucha 5 cms., Doncella 35 cms. y Viejita 15 cms. El Toruno 2 Kg., que era una especie muy apetecida, ya se extinguió.

Las Capturas por Unidad de Esfuerzo se pueden estimar así:

- Pequeños: 14 Unidades de Rampuche
- Medianos: 5 Unidades de Bocachico
- Grande: 2 Unidades de Muelona.

Estas CPUE son para el período Febrero-Octubre, y disminuyen en Noviembre-Enero así:

- Pequeños: 3 Unidades de Rampuche
- Medianos: 1 Unidad de bocachico
- Grande: No hay presencia.

Es de comentar que las unidades capturadas actualmente con 30 Esfuerzos, en el año 1.960 solamente requerían de 3 Esfuerzos; esto nos da una idea del proceso de extinción que viene sufriendo la riqueza íctica de los ríos.

La medida utilizada para la comercialización del pescado es la SARTA (1.5 Kilogramos aproximadamente) la cual lleva determinado número de unidades, según la especie, así:

- Rampuche: 14 Unidades
- Bocachico y Mariana: 5 Unidades Grandes o 6 Pequeñas.
- Pámpano: 3 Unidades
- Corito: 12 Unidades
- Manamana y Piro: 5 Unidades
- Muelona: 2 unidades
- Paletón: por peso.

El estimativo para la cosecha anual es de 290 toneladas.

El pescado lo venden a tres pescaderías situadas en el mismo Municipio y a compradores que llegan del interior de Colombia.

Los problemas y limitantes de la pesca artesanal en Puerto Santander pueden resumirse así:

- Utilización de métodos de pesca prohibidos, lo cual atenta contra la conservación de la riqueza.
- La mayoría de los pescadores desacata las normas que establecen las tallas reglamentarias de peces y medidas mínimas de tarrayas.
- En Venezuela no hay control para hacer cumplir las normas sobre tallas de peces y sobre la medida de los huecos de la tarraya; esto permite que se capturen unidades muy pequeñas, infringiendo así las normas establecidas en Colombia, sin que las autoridades Colombianas puedan evitarlo, pues no es de su jurisdicción.
- La Asociación de Pescadores Unidos de Puerto Santander tiene estatutos propios, pero en razón de que solamente cuenta con 85 socios y el número total de pescadores es de 200, quedan 115 sin control. Aunque es de anotar que, no todos los socios respetan las normas, lo cual torna más grave la situación.
- Las autoridades Colombianas que tienen en sus funciones el control de la pesca y el seguimiento de la actividad para hacer cumplir las normas, no intervienen decididamente, por lo cual hay anarquía y desorden, en detrimento de la importante riqueza íctica del Municipio.
- La ausencia de control a la pesca en el lado venezolano, permite que allí capturen unidades de todas las tallas, lo cual tiene como consecuencias la extinción de especies útiles y la competencia que ejercen los peces capturados en Venezuela sobre los de Colombia, pues ingresan a este país sin control alguno y los ofrecen a precios mucho más bajos, v. gr.: cuando la sarta de Manamana o Mariana capturados en Colombia vale \$ 1.500,00 c/u., estas mismas especies ingresadas ilegalmente de Venezuela, son ofrecidas hasta a \$ 200,00 la sarta.

- Algunas especies que se encontraban en los ríos de Puerto Santander, ya se extinguieron (Toruno) y otras están en vía de extinción (Policía, Panche, Doncella, Viejita), situación que debe preocupar a todas las personas, Gremios y Entidades involucradas en esta actividad, pues igual suerte pueden correr las especies que aún habitan estos ríos.

- Cuando se presentan veranos prolongados, el nivel de las aguas baja y por consiguiente, la oferta de peces en los ríos disminuye.

El potencial de la riqueza íctica de los ríos que rodean a Puerto Santander ha venido en descenso con el correr de los años, hasta el punto de que las Capturas por Unidad de Esfuerzo han disminuido ostensiblemente.

Para elevar el potencial de los ríos en lo que respecta a la riqueza pesquera, es absolutamente necesario que las autoridades encargadas del control, la defensa y el fomento de la pesca artesanal emprendan acciones ciertas y efectivas tendientes a recuperar el potencial perdido. Sobre esto hay normatividad precisa y bien intencionada, pero las autoridades no la hacen cumplir.

Igualmente, se recomienda que aboguen ante las autoridades venezolanas; para que al menos en la zona fronteriza con Puerto Santander, se establezcan normas tendientes a controlar y evitar las capturas indiscriminadas en los tramos de los ríos, pertenecientes a ese país.

La productividad es el indicador más importante para medir la eficiencia de las actividades agropecuarias, como lo es también la relación costo/beneficio para medir su rentabilidad; ellos determinan el grado de competitividad de los productos para ofrecerlos en los mercados nacional e internacional. Pero la competitividad depende de dos factores que son determinantes: precio y calidad.

Puerto Santander podría ofrecer productos propios en los mercados, previa optimización del uso del suelo dedicado a actividades agropecuarias, fundamentada en la implementación de un nuevo modelo de producción que contenga diversificación de los sistemas de producción, adopción de paquetes tecnológicos integrales, reducción de costos, mejoramiento de los recursos disponibles y transformación de las materias primas producidas en el mismo municipio.

La situación geográfica privilegiada del municipio ofrece ventajas para ubicar en mercados internacionales los productos agropecuarios primarios y los agroindustriales, como último eslabón de la cadena productiva.

8. FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Cuadro No 8.1

PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN 1.995-2.000

AÑO	%	INGRESOS CORRIENTES	%	FORZOSA INVERSIÓN	%	LIBRE ASIGNACIÓN
1.995	100	271.180.000	70	203.820.000	30	87.354.000
1.996		511.030.000	73	373.050.000	27	167.978.000
1.997		679.000.000	76	516.770.000	24	163.100.000
1.998		888.810.000	79	702.159.000	21	186.650.000
1.999						
2.000		1.737.350.880	85	1.476.748.248	15	260.602.632

FUENTE: Planeación Departamental

Cuadro No 8.2

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN FORZOSA INVERSIÓN

CONCEPTO	%	1.998	1.999	2.000
Educación	30	210.847.7		443.024.5
Salud	25	175.537.9		369.187.0
Agua Potable	20	140.432.0		295.349.6
Cultura y Deporte	5	35.108.0		73.837.4

Otros Sectores	20	140.432.0		295.349.6
Total	100	702.357.6		1.476.748.1

FUENTE: Planeación Departamental